



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Ord : N° 08/2014 /

ANT.: Solicitud de Información Sr.
Cristian Ortiz del 09-09-2014

REF.: Responde solicitud de
Información.

CONSTITUCIÓN, **30** SET. 2014

A : **SR. CRISTIAN ORTIZ**

DE : **LUIS ILUFI VASQUEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TRANSPARENCIA

Mediante la presente, se adjunta Memo N° 373/2014 con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante esta Municipalidad el día 09-09-2014 a través de la cual requirió lo siguiente :

"Necesito me informe la tasa de entre el 2,5 y el 5 por mil que cobra ese municipio sobre el capital propio de los contribuyentes por concepto de patente comercial. Asimismo, necesito me informe si esa tasa es uniforme para todos los contribuyentes del municipio o si acaso existen cobros diferenciados, atendida la facultad municipal dispuesta en el artículo 24 de la ley de rentas municipales. Esta información puede ser entregada vía digital a este correo electrónico, mucho agradeceré informar el número de decreto y fecha del mismo en que consta esa información y fecha de publicación en el diario oficial"

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS ILUFI VASQUEZ
DIRECTOR

Distribución :
1. La indicada
2. Archivo/
LIV/RJC/ss0



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Dirección de Rentas y Patentes

MEMORÁNDUM N° 373 /2014.-/

CONSTITUCIÓN, 29 de Septiembre del 2014.

REF. : RESPUESTA A MEMO N° 20/2014.

DE : XIMENA RUIZ VERGARA
DIRECTORA DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS ENRIQUE ILIFÍ VÁSQUEZ
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

Junto con saludarle, quien suscribe informa a Ud., que esta Dirección de Rentas, ha enviado respuesta a través de correo electrónico el día 26 de Septiembre del 2014, "elufi@constitucion.cl" de acuerdo a lo solicitado en su Memorándum N° 20/2014, de fecha 17.09.2014, en que solicita responder el requerimiento del Sr. Cristian Ortiz, en relación a la tasa que cobra este Municipio sobre el capital propio de los contribuyentes por concepto de patentes comerciales, "**se informa que el Municipio de Constitución en forma histórica ha cobrado el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente como tasa única de patente para todo el territorio comunal.**"

artículo 24 del D.L. 3.063.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el

26.09.2014 a "elufi@constitucion.cl"

Se adjunta copia de correo, de fecha

Atentamente,



XIMENA RUIZ VERGARA
DIRECTORA DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INDICADA.
- 2.- C.C. DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES.

XRV/ftc.

Ximena Ruiz Vergara

De: Ximena Ruiz Vergara [xruiz@constitucion.cl]
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2014 9:28
Para: 'eilufi@constitucion.cl'
Asunto: RESPUESTA TRANSPARENCIA PASIVA

LUIS ENRIQUE :

DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN SU MEMORÁNDUM N° 20/2014 DE TRANSPARENCIA , EN QUE SOLICITA RESPONDER EL REQUERIMIENTO DEL SR. CRISTIAN ORTIZ , EN RELACIÓN A LA TASA QUE COBRA ESTE MUNICIPIO SOBRE EL CAPITAL PROPIO DE LOS CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DE PATENTES COMERCIALES , INFORMO LO SIGUIENTE :

EL MUNICIPIO DE CONSTITUCIÓN EN FORMA HISTÓRICA HA COBRADO EL CINCO POR MIL DEL CAPITAL PROPIO DE CADA CONTRIBUYENTE COMO TASA ÚNICA DE PATENTE PARA TODO EL TERRITORIO COMUNAL.
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE LA LEY OTORGA EN EL ARTICULO 24 DEL D.L. 3063

ATTE.

XIMENA RUIZ V.

_____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8559 (20130712)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>



**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
TRANSPARENCIA**

MEMORANDUM N° 20/2014/

A : DIRECTORA RENTAS Y PATENTES
SRA. XIMENA RUIZ

DE : TRANSPARENCIA

REF. : RESPUESTA A TRANSPARENCIA PASIVA

FECHA: CONSTITUCIÓN, **17 SET. 2014**

En virtud a lo dispuesto en la ley de transparencia, se solicita a Ud. dar respuesta al siguiente requerimiento:

El señor CRISTIAN ORTIZ , solicita "Necesito me informe la tasa de entre el 2,5 y el 5 por mil que cobra ese municipio sobre el capital propio de los contribuyentes por concepto de patente comercial. Asimismo, necesito me informe si esa tasa es uniforme para todos los contribuyentes del municipio o si acaso existen cobros diferenciados, atendida la facultad municipal dispuesta en el artículo 24 de la ley de rentas municipales. Esta información puede ser entregada vía digital a este correo electrónico, mucho agradeceré informar el número de decreto y fecha del mismo en que consta esa información y fecha de publicación en el diario oficial"

Se recuerda que la Municipalidad tiene un plazo de 10 días para dar respuesta a lo solicitado.

Atentamente a Ud.,


LUIS ENRIQUE ILUFI VASQUEZ
DIRECTOR

Distribución:

1. LA INDICADA
 2. TRANSPARENCIA
-



Reuter

Comprobante de Solicitud de Información Departamento Transparencia Municipal

Fecha Solicitud : 09-09-2014

Datos Solicitante

- **Nombre :** Cristián Ortíz
- **Dirección :** Cochranne 639
- **Correo Electrónico :** morenoyortiz@gmail.com
- **Teléfono Contacto :** 2214680

Datos Apoderado

- **Nombre :** Sin información
- **Dirección :** Sin información
- **Correo Electrónico :** Sin información

Requerimiento

Buen día Necesito me informe la tasa de entre el 2,5 y el 5 por mil que cobra ese municipio sobre el capital propio de los contribuyentes por concepto de patente comercial. Asimismo, necesito me informe si esa tasa es uniforme para todos los contribuyentes del municipio, o si acaso existen cobros diferenciados, atendida la facultad municipal dispuesta en el artículo 24 de la ley de rentas municipales. Esa información puede ser entregada vía digital a este correo electrónico, y mucho agradeceré informar el número de decreto y fecha del mismo en que consta esa información, y fecha de publicación en el diario oficial " Agradece y saluda atentamente, Cristián Ortíz

Medio de envío de información

- Enviar información digitalizada vía correo electrónico